



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2860 /97

EXPEDIENTE Nº 13-21937/97

Buenos Aires, 7 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000.-), en concepto de pagos de comisiones y gastos bancarios.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION